

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1733 /

EN CONCON, 17 AGO 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°181 con fecha Agosto 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 271 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ **121.850** para compra de Medicamentos, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Agosto 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°181, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A., Rut 89.807.200-2, para Compra de medicamentos, Caso Social Sr. Rosamel Enrique Muga Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 121.850
2. **ESTABLEZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
MUNICIPAL
*POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/CGMC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado